

Segundo.—Exposición por escrito, en un plazo máximo de tres horas, de un tema elegido por el opositor entre tres sacados a la suerte del cuestionario entregado por el Tribunal, que se realizará sin previa preparación.

Tercero.—Será de carácter práctico, y el Tribunal regulará su desarrollo, según la naturaleza de la disciplina, pudiendo fraccionarlo si lo estima conveniente.

3.º En ningún caso podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios. Si durante la práctica de las pruebas se observara la vulneración de lo dispuesto en esta convocatoria, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción o dentro del siguiente hábil.

VII. Calificación de los ejercicios, propuesta y aprobación

El Tribunal, en vista de los resultados de las pruebas y de los méritos acreditados por los aspirantes, de los que realizarán una valoración conjunta, formulará propuesta unipersonal—bastando el voto de la mayoría—para ocupar la vacante o vacantes anunciadas. La propuesta o la declaración de no haber lugar a la provisión, que se hará pública inmediatamente que se acuerde, se remitirá por el Presidente al Director de la Escuela, quien la cursará a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación.

VIII. Presentación de documentos

1.º Los aspirantes incluidos en la propuesta presentarán ante este Departamento—Sección de Escuelas Técnicas Superiores—, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha en que se publicó, los documentos que justifiquen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

2.º Quienes no lo realicen dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor perderán todos los derechos a obtener el correspondiente nombramiento, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por falsedad en la instancia, a que se refiere el apartado primero de la norma III de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación, o proceda declararlas desierto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 14 de marzo de 1970 por la que se segregan del concurso de traslados, convocado por Orden de 29 de enero de 1970, las cátedras que se indican de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Logroño y Bilbao.

Ilmo. Sr.: Convocado concurso de traslados por Orden ministerial de 29 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero), para cubrir varias cátedras vacantes en Escuelas de Ingeniería Técnica, entre las que figuran las de los grupos XIII, «Mecánica I», de Logroño, y XVII, «Electrónica», de Bilbao, anteriormente anunciadas en el concurso convocado por Orden de 27 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1969), en el que quedaron desiertas.

Este Ministerio ha resuelto que, por corresponder al turno de oposición, queden eliminadas del citado concurso las cátedras vacantes de los grupos XIII, «Mecánica I», y XVII, «Electrónica», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Logroño y Bilbao, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se designan los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa.

Por Orden de 21 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de diciembre) se convocó concurso-oposición para proveer, entre otras, cuatro plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ta-

rrasa, adscritas a las enseñanzas del grupo I, «Matemáticas», 1.º grupo X, «Cinemática y Dinámica de máquinas»; grupo XVIII, «Termodinámica y Fisicoquímica», y grupo XXI, «Electrotecnia», habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 3 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo quinto de la Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se aprueba el Reglamento del concurso-oposición para el nombramiento de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas y en uso de las facultades que le están conferidas.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar los Tribunales que a continuación se indican y que habrán de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición:

Grupo I. «Matemáticas», 1.º

Titulares: Don Joaquín Ninot Nolla, don Marcos Pujal Carrera y don Cristóbal Mateos Iguacel.
Suplentes: Don Antonio Pey Cuiñat, don Francisco Simó Prats y don Lorenzo Alvarez Martínez.

Grupo X. «Cinemática y Dinámica de máquinas»

Titulares: Don José Cegarra Sánchez, don Francisco Simó Prats y don Lorenzo Alvarez Martínez.
Suplentes: Don Marcos Pujal Carrera, don Luis Hunet Coderch y don Cristóbal Mateos Iguacel.

Grupo XVIII. «Termodinámica y Fisicoquímica»

Titulares: Don Carlos Mas Gilbert, don Rufo Crespo Cereceda y don Gonzalo Martín Guzmán.
Suplentes: Don José M. Torrrens Hugué, don Francisco Simó Prats y don Marcos Pujal Carrera.

Grupo XXI. «Electrotecnia»

Titulares: Don Antonio Pey Cuiñat, don Marcos Pujal Carrera y don Luis Hunet Coderch.
Suplentes: Don José M. Canal Aunonell, don Joaquín Ninot Nolla y don Rufo Crespo Cereceda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1970.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Enseñanza Técnica Superior, José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal y Ordenación Académica de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao.

Vacante la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.